



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA N° SASI-0010-SG-2020

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá D.C., PBX:4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1829, 1827, 1876, 1877, 1828, 1874, 1873, 1875 y correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co.

LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Objeto: SUMINISTRO DE PRUEBAS DE INMUNOCROMATOGRAFÍA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

DESCRIPCIÓN TECNICA DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION	BOGOTA	NOROCCIDENTE	NORORIENTE	NORTE	OCCIDENTE	META	BOYACA	TOLIMA	NEIVA	SUROCCIDENTE	CANT. TOTAL
1	Estándar de alfa-amilasa, en polvo liofilizado, con actividad enzimática específica de 300 a 1500 units /mg, referencia A1031-1KU o su equivalente.	Frasco por 1000 Units	3	1	0	1	1	1	0	1	1	1	10
2	Prueba inmunocromatográfica para detección de sangre humana con validación documentada por el fabricante de uso en muestras forenses	Kit de 20 pruebas	100	5	37	100	25	20	15	20	20	50	392
3	Prueba inmunocromatográfica para detección de alfa amilasa salival humana con validación documentada por el fabricante de uso en muestras forenses en muestras forenses	Kit de 25 pruebas	50	4	16	4	8	15	8	2	2	10	119
4	Pruebas para detección de la proteína semen humana (Semenogelina) con validación documentada por el fabricante de uso en muestras forenses	Kit de 25 pruebas	50	40	65	150	20	40	15	25	30	35	470
5	Kit para la determinación de Hepatitis B, prueba cualitativa para técnica de Inmunocromatografía de uso en suero o plasma. Uso laboratorio clínico	Kit de 30 pruebas	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
6	Pruebas inmunocromatográfica para la detección de Antígenos específicos para HIV Ag/Ab de cuarta generación, para usar en suero, plasma o sangre total. Uso laboratorio clínico	Kit de 30 pruebas	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
7	Prueba Inmunocromatografía (rápida) para detección cuantitativa de anticuerpos de todos los isotipos (IgG, IgM, IgA) específicos para HIV 1 y HIV -2 simultáneamente, en suero, plasma o sangre total Humana. Uso laboratorio clínico	Kit de 30 pruebas	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
8	Prueba inmunocromatográficas para detección de PSA (antígeno prostático específico) en muestras forenses, con validación documentada por el fabricante de uso en muestras forenses	Kit de 30 pruebas	60	0	0	0	10	30	10	0	0	5	115
9	Papel para hacer mapeo de amilasa. Kit compuesto con 25 hojas de papel de amilasa A4 selladas, 1 Frasco de 50 ml con solución stock de yodo (solo AMY-PS), 1 Botella de 30 ml con tapón de spray para la solución de trabajo de yodo (solo AMYPS). (Referencia: Amylase paper o similar)	25 hojas tamaño A4	4	2	4	0	2	2	1	0	0	0	15
10	Papel para hacer mapeo de semen tipo (sperm tracker o similar)	20 hojas tamaño A3	5	5	5	0	4	3	5	0	0	0	27

NOTA: VER FICHA TÉCNICA Y NUMERAL

VER DOCUMENTO COMPLEMENTARIO – PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES EN SECOP II

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará mediante SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación y las circulares, guías y manuales de Colombia Compra Eficiente.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SECRETARIA GENERAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA: El cierre (presentación ofertas) se realizará a través de la plataforma **SECOP II**, se efectuará en el día y hora señalada en el cronograma.

VALOR ESTIMADO: El INSTITUTO cuenta para el presente proceso con un presupuesto oficial de **OCHOCIENTOS OCHENCTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$884.662.827)** incluidos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis del sector económico.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta para el presente proceso con la disponibilidad presupuestal.

NOTA: Se publica el presente proceso de selección sin certificado de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018 estableció que... "Adiciónese un parágrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: (...) **PARÁGRAFO.** No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones."

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que, a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes (M-MACPC-14), de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL							
ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbrales)Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
Alianza del Pacífico	Chile (10 días)	SI	\$204.695.000	\$884.662.827 SI APLICA	NO	X	
	Perú (10 días)		\$388.921.000	\$884.662.827 SI APLICA	NO	X	
	México (10 días)	NO	\$204.695.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Canadá (10 días)		SI	\$241.786.000	\$884.662.827 SI APLICA	NO	X	
Chile(10 días)		SI	\$204.663.000	\$884.662.827 SI APLICA	NO	X	
Corea (13 días)		NO	\$292.117.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Costa Rica (10 días)		SI	\$241.786.000	\$884.662.827 SI APLICA	NO	X	
ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$532.090.000	\$884.662.827 SI APLICA	NO	X	
Estados Unidos (10 días)		SI	\$241.786.000	\$884.662.827 SI APLICA	NO	X	
México		NO	84.918 USD	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN (No hay plazo mínimo)		SI	Independientemente del valor	\$884.662.827 SI APLICA	NO	X	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SECRETARIA GENERAL

Triángulo Norte	El salvador (10 días)	NO	Valor de la menor cuantía INML y CF \$39.501.136	NO APLICA (Por excepción rama legislativa y judicial)	N/A		X
	Guatemala (10 días)	SI		\$884.662.827 SI APLICA	NO	X	
	Honduras	NO		NO APLICA	N/A		X
Unión Europea (10 días)		SI	\$532.129.000	\$884.662.827 SI APLICA	N/A	X	

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente, numeral 2. Plazos del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales M-MACPC-14 en Procesos de Contratación, inciso 4, Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas.

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso NO es susceptible de ser convocado para limitarlo a Mipymes, por cuanto no se cumple lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidas, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1882 de 2018, Decreto No. 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

El proponente debe estar inscrito en por lo menos uno de LOS CODIGOS DE CADA LOTE/ÍTEM mencionados en el "CUESTIONARIO" de la plataforma **SECOP II**. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito, al momento de presentar propuesta, en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que se encuentran clasificado en cualquiera de los códigos UNSPSC solicitados en este proceso, de acuerdo con el LOTE/ÍTEM para el cual presenta oferta.

Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015

CRONOGRAMA: Se encuentra detallado en la plataforma **SECOP II**

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – **SECOP II** y en la página Web de la Entidad www.medicinalegal.gov.co/contratacion/procesos-contractuales

VEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

FECHA: JULIO 28 DE 2020

Proyectó: Leyla Esperanza Escobar Vásquez – Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual.-
Revisó: Lindaura Chaves Valero - Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual.-
Revisó Alexandra Amaya San Miguel, Asesora Secretaria General.-